



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

12197

Anuncio aprobación Padrón General de Recaudación, basuras, alcantarillado, ocupación de vía pública y salida de vehículos del presente ejercicio

Aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2013 el Padrón General de Recaudación, basuras, alcantarillado, ocupación de vía pública y salida de vehículos del presente ejercicio, se expone al público por un período de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOIB, en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Al mismo tiempo, se hace saber que durante los días comprendidos entre el 15 de julio y el 16 de septiembre de este año, ambos incluidos, estarán dispuestos para la cobranza en período voluntario en la Oficina de Recaudación Municipal (c. Centro, 28), los recibos correspondientes al Padrón General de Recaudación (basuras, alcantarillado, ocupación de vía pública y salida de vehículos).

Si una vez transcurridos los plazos dados para pagar no se ha satisfecho la deuda tributaria, se expedirá, en consecuencia, el título que llevará la ejecución y se iniciará el procedimiento de apremio, con los pagos de intereses de demora y recargos correspondientes.

Se avisa a los contribuyentes que pueden hacer efectivo el importe de sus deudas durante el período voluntario indicado en las oficinas mencionadas de Recaudación de 9:00 a 14:00h, de lunes a viernes. También, se recuerda a todos los contribuyentes que pueden hacer uso de las órdenes de pago a través de instituciones bancarias y financieras.

Los recibos, cuyos pagos han sido domiciliados en una entidad financiera, deben enviarse a las respectivas entidades para que sean cargados en las cuentas de los contribuyentes.

Santanyí, a 22 de junio de 2013

El alcalde
Miquel Vidal Vidal

